

BUFETE "BELLOSO-JAIME"

**TESTIMONIO
DE ESCRITURA
PUBLICA**

DE: PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGADO POR: La sociedad SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. a favor del

Abogado ENRIQUE ELIAS TORBAY LECARO.

NOTARIO: DR. RAFAEL ANTONIO BELLOSO hijo

Calle Roma N° 23
Colonia Roma,
San Salvador
El Salvador, C.A.

TELEFONOS: 2256-0653
2256-0657
FAX 2230-5670

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



M. DE H.

Nº 19969677



10 **NUMERO CINCUENTA Y CUATRO.-** En la ciudad de San Salvador, República de El Salvador,
 11 a las nueve horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.- Ante mí, **RAFAEL**
 12 **ANTONIO BELLOSOS hijo**, Notario, del domicilio de San Salvador, República de El Salvador,
 13 **COMPARECE:** La señora **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, quien es de cincuenta y
 14 cinco años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador,
 15 Departamento de San Salvador, República de El Salvador, persona a quien conozco, portadora de
 16 su Documento Único de Identidad número cero dos dos cuatro cero tres ocho tres-cuatro; y con
 17 número de Identificación Tributaria once veintitrés-ciento diez quinientos sesenta y tres-ciento
 18 uno-cuatro, actuando en nombre y representación en su calidad de Administrador Único de la
 19 sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se
 20 abrevia **SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la
 21 ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, República de El Salvador, con
 22 número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-cero cuarenta mil novecientos
 23 noventa y dos-ciento ocho-cuatro, personería que doy fe de ser legítima y suficiente, por haber
 24 tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al pacto social de la



1 referida sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día diez de
2 marzo de dos mil diez, ante los oficios notariales del Doctor Rafael Antonio Beloso hijo, la
3 cual contiene los únicos estatutos vigentes que rigen la vida jurídica de la sociedad, inscrita en
4 el Registro de Comercio bajo el número **CUARENTA Y CINCO** del libro **DOS MIL**
5 **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Registro de Sociedades, el día dieciocho de febrero de
6 dos mil once, en la que consta: que la naturaleza, nacionalidad, denominación y el domicilio
7 de la Sociedad son los que se han dicho; que su plazo es por tiempo indefinido; que actos
8 como el presente están comprendidos dentro de su finalidad social; que la administración de
9 la sociedad está confiada a un Administrador Único con su respectivo suplente, quienes
10 duran en el ejercicio de sus funciones periodos de **SIETE AÑOS** y que la representación
11 judicial y extrajudicial de la sociedad, así como el uso de la firma social, corresponde al
12 Administrador Único, quien tiene amplias facultades para otorgar actos como el presente; y b)
13 Certificación Extendida por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas señor
14 Rodrigo José Safie Infantozzi, el día veintiuno de octubre de dos mil trece, en la que consta:
15 Que en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad, a las once horas del
16 día veintiuno de octubre de dos mil diez, se eligió como Administradora Única Propietaria a la
17 señora Carla Isabel Infantozzi de Safie, para un período de siete años contados desde la
18 inscripción de su nombramiento en el Registro de Comercio, siendo la fecha de inscripción el
19 día diez de enero de dos mil catorce, estando en consecuencia vigente su nombramiento;
20 credencial inscrita en el Registro de Comercio al número **DOCE** del Libro **TRES MIL**
21 **DOSCIENTOS DOS** del Registro de Sociedades, por lo que en consecuencia se encuentra
22 vigente su nombramiento; y en tal calidad **ME DICE: I)** Que su representada es accionista de
23 la compañía **ARTE MODERNO (S.A.) ARMOSA**, y por medio de este instrumento confiere
24 **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL**, amplio y suficiente en cuanto a derecho se

PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.

DOS COLONES

Nº 19969678

1 requiere a favor del abogado **ENRIQUE ELIAS TORBAY LECARO**, quien es mayor de edad, y
 2 del domicilio de Guayaquil, República del Ecuador, para que represente a la sociedad **SAFIE Y**
 3 **ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en las Juntas Generales
 4 Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de la compañía **ARTE MODERNO (S.A.)**
 5 **ARMOSA**, que se celebren en la ciudad de Guayaquil durante los años dos mil dieciocho y dos
 6 mil diecinueve; dicha representación se extiende a las cinco mil acciones que mantiene mi
 7 representada en la compañía **ARTE MODERNO (S.A.) ARMOSA**, con un valor nominal de un
 8 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El abogado Enrique Elías Torbay Lecaro
 9 queda facultado para votar en las referidas Junta Generales de Accionistas; siempre y cuando
 10 la accionista dé por escrito la orden autorizando al apoderado a firmar el acta de Junta
 11 previamente aprobada por la accionista. De conformidad a lo establecido en el Artículo
 12 veintitrés del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de
 13 Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, tanto la accionista como su
 14 representante, declaran que se encuentran legal y estatutariamente autorizados para celebrar
 15 el presente Mandato. **II)** Asi también faculta a su apoderado nombrado, para que actúe en
 16 nombre y representación de la sociedad otorgante, en todo lo concerniente a las acciones
 17 judiciales que tenga "La mandante", como: Actor o Demandada, y presente escritos que
 18 fueren necesarios para la defensa de sus intereses, así como para cumplir las obligaciones
 19 respectivas de la Otorgante. Así se expresó la compareciente a quien expliqué los efectos
 20 legales de esta escritura y leída que le fue por mí, íntegramente, en un solo acto, conforme,
 21 ratifica su contenido y firmamos.- **DOY FE.**-

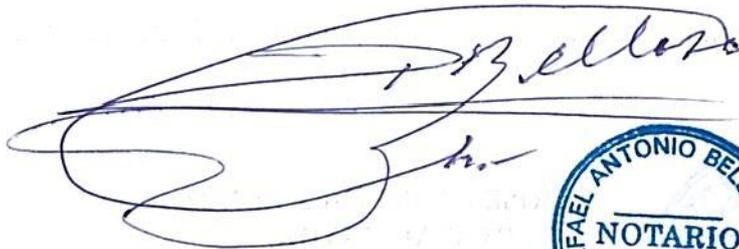
22
 23
 24

[Handwritten signature]



PA....

SO ANTE MI, del folio **NOVENTA Y SIETE FRENTE** al folio **NOVENTA Y OCHO FRENTE** del Libro **SESENTA DE MI PROTOCOLO**, el cual vence el día **OCHO** de **ENERO** del año dos mil **DIECINUEVE**; y para ser entregado al Abogado **ENRIQUE ELIAS TORBAY LECARO**, extendiendo, firmo y sello el presente **TESTIMONIO**, en la ciudad de San Salvador, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciocho.-



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael Antonio Bellosó", is written over a horizontal line. Below the signature is a circular blue notary seal.



EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que la firma plasmada en el presente documento es **AUTÉNTICA**, y corresponde al Licenciado **RAFAEL ANTONIO BELLOSO,** ^{hijo/} en el ejercicio de su función como **NOTARIO** de la Republica de El Salvador, por corresponder a la que él tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y El Oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento que antecede, limitándose únicamente a reconocer la autenticidad de la firma del Notario en referencia. San Salvador, uno de junio del año dos mil dieciocho.

SOBRE LINEA. hijo. VALE.



LIC. JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: Country/Pays:	El Salvador		
El Presente documento publico This Public document/le present acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en quelité de	Oficial Mayor		
4. Y esta revestido del sello/timbre de Bears the seal/stamp of Est revetu du sceau/timbre de	Corte Suprema de Justicia		
Certificado Certified/Attesté			
5. En at / a	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the/le	01/06/2018
7. Por by/par	DIRECTOR I DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el numero No. Sous No	76-18-87847-24110		
9. Sello/timbre: Seal/stamp: Sceau/timbre			10. Firma: Signature: Signature: CLARISA EUGENIA LUNA DE ARTEAGA
Tipo de documento: TESTIMONIO (Type of document - Type du document:)	Número de hojas que contiene el documento: 3 (Number of sheets contained in the document - Nombre de feuilies continues dans le document:)		

Esta Apostilla certifica unicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, were appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. **EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES**